JUNTA DE EXTREMADURA
AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida, 27 ENE 2006
El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo. Enrique Díaz de Liaño Díaz-Rato

DILIGENCIA: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el plan general municipal de Aldeanueva del Camino se aprobó inicialmente el 6º día de febrero del 2002 y provisionalmente el 4 de diciembre de 2003.
Carmen Martín

VIARIO OBTENIDO POR LA DEFINICIÓN DE NUEVAS ALINEACIONES

VIARIO OBTENIDO EN EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

VIARIO VINCULANTE EN LOS SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL CASCO URBANO

DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL CASCO URBANO

REPRESENTACIÓN :

SIGUIENDO EL ESTUDIO DUE HA SERVIDO DE BASE A ESTE PLAN GENERAL, SE HAN REPRESENTADO LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, EL DESLINDE DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN ESTAS ZONAS DEBERÁN SER REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO).

TODAS LAS ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN, EDIFICACIÓN, ARQUITECTURA, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CUALQUIERA OTRA QUE ALTERE O MODIFIQUE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS, QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS ZONAS GRAFIADAS, DEBERÁN CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

EL CRITERIO DE REPRESENTACIÓN SEGUIDO EN LOS PUNTOS DONDE EL VIARIO INTERSECCIONA CON EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (PUENTES), HA SIDO DIBUJAR EL VIARIO EN ESTAS ZONAS, EL CAUCE TENDRÁ LA ANCHURA MARCADA ANTES Y DESPUÉS DE LA INTERSECCIÓN.

TODOS LOS PUENTES O VADOS PARA SALVAR EL CAUCE, CONTARÁN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

DELIMITACIÓN DEL SNU-VP

DENOMINACIÓN DE LA V.P.	CLASE	LONGITUD EN EL T.M.	ANCHURA LEGAL	ORDEN MINISTERIAL DE CLASIFICACIÓN
CAÑADA REAL DE LA PLATA O ALISTE ZAMORANA	CAÑADA	7 Km	75,22 m / 37,61 m	ORDEN 25/NOV/1953 (BOE 19/2/1954)
CAÑADA REAL DE MERINAS	CAÑADA	0,2 m	75,22 m	
COLAÑA DE ROLLERAS	CORDEL	2 Km	VARIABLE: 5 - 6 / 10 / 25 m	
COLAÑA DE SEGURA	CORDEL	2 Km	VARIABLE: 2 - 9 m.	
COLAÑA DE GRANJA A LA CAÑADA REAL DE LA PLATA		0,5 Km	10 m	

VÉASE DESCRIPCIÓN EN VIÁRIOS Y VIÁRIOS URBANÍSTICOS
LOS TERRENOS DE LAS VÍAS PECUARIAS SON BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA C.A. DE EXTREMADURA.
EL CARÁCTER DEMANIAL PREVALECE SOBRE LAS INCORPORACIONES DE LOS PARTICULARES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. EN TODO CASO, PREVALECERÁ LA ORDEN MINISTERIAL DE CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TERMINO Y LOS ACTOS OFICIALES DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LAS VÍAS PECUARIAS.

UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA

UAU-3.J — REFERENCIA
LAS OLIVAS - J — NOMBRE PROPIO
5.759 m2 — SUPERFICIE
11 viviendas. MPP — Nº DE VIVIENDAS Y TIPOLOGÍA

ANCHOS DE CALLE

LOS ANCHOS DE CALLE QUE SE ACOTAN EN LOS PLANOS A E. 1/1000 (OU-1-6 DE ZONAS DE ORDENANZA, ALINEACIONES Y RASANTES), TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE DETERMINACIONES ESTRUCTURALES.

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS EN PLANOS E.1/1000

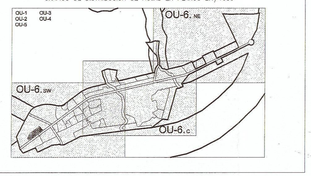

PROYECCIÓN: U.T.M. ELIPSOIDE INTERNACIONAL. HUSO 30
ALTITUDES REFERIDAS AL NIVEL DEL MAR EN LA PLAYA DE ALICANTE

VUELO FOTOGRAMÉTRICO, APOYO DE CAMPO, RESTITUCIÓN Y DIBUJO:
REALIZADO EN 1998 POR SPASA Y CARTOFOTO DEL SUR
POR ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA AL AÑO 2001
E INCORPORACIÓN DE LA AUTOVÍA A-66
REALIZADO POR EL EQUIPO REDACTOR DEL PLANEAMIENTO
CON LA COLABORACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

C/ Antonio Floriano, 9
10005 CACERES
Tel: 927 23 22 72 y 616 90 94 91

JOSÉ-CARLOS SALCEDO HERNÁNDEZ
Arquitecto

ANTONIO-JOSÉ CAMPESINO FERNÁNDEZ
Geógrafo Urbanista

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

PLANO: **OU-5**

ORDENACIÓN DETALLADA OBTENCIÓN DE VIARIO

ESCALA : 1:2.000

Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA